INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2026 OFICINA DE GESTIÓN FINANCIERA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE ELEGIBLES

12 de marzo de 2026

ANTECEDENTES

Que el día 02 de marzo de 2026 fue publicada en la página web institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira y en la plataforma SECOP II la Invitación Pública No. 01 de 2026 de la Oficina de Gestión Financiera, cuyo objeto consiste en:

"Prestación de servicios para la ejecución de actividades administrativas y financieras relacionadas con la validación, revisión y gestión documental de pagos contractuales, incluyendo órdenes de pago, certificados de egreso y soportes presupuestales, así como la actualización y publicación de la información correspondiente en la plataforma SECOP II."

De conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, se adelantaron las diferentes etapas del proceso de invitación pública.

RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Una vez finalizado el plazo establecido para la recepción de hojas de vida, se evidenció la postulación de seis (6) participantes, quienes remitieron la documentación requerida dentro de los términos establecidos en la invitación pública, así:

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE RADICACIÓN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Marzo 02/2026. Hora: 16:14	1088009034
Marzo 03/2026. Hora: 17:02	1088298031
Marzo 04/2026. Hora: 11:42	1088356809
Marzo 05/2026. Hora: 08:44	1088019077
Marzo 05/2026. Hora: 11:48	1006490753
Marzo 05/2026. Hora: 13:59	1004752282

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, particularmente en lo relacionado con experiencia general y cumplimiento de los documentos exigidos.

Como resultado de esta revisión, se determinó lo siguiente:

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE RADICACIÓN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTADO
Marzo 02/2026. Hora: 16:14	1088009034	SI CUMPLE
Marzo 03/2026. Hora: 17:02	1088298031	SI CUMPLE
Marzo 04/2026. Hora: 11:42	1088356809	NO CUMPLE
Marzo 05/2026. Hora: 08:44	1088019077	SI CUMPLE
Marzo 05/2026. Hora: 11:48	1006490753	NO CUMPLE
Marzo 05/2026. Hora: 13:59	1004752282	SI CUMPLE

EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Con base en los criterios de evaluación establecidos en los numerales 8.2 (Experiencia Específica), 8.3 (Educación Formal) y 8.4 (Educación Informal) del pliego de condiciones, el Comité Evaluador procedió a realizar la correspondiente asignación de puntajes, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	8.1. EXPERIENCIA GENERAL (Minima Habilitante)	8.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA	8.3. EDUCACIÓN FORMAL	8.4. EDUCACIÓN INFORMAL	PUNTAJE TOTAL
1088009034	Marzo 02/2026. Hora: 16:14	CUMPLE	35	25	25	85
1088298031	Marzo 03/2026. Hora: 17:02	CUMPLE	35	25	25	85
1088356809	Marzo 04/2026. Hora: 11:42	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA
1088019077	Marzo 05/2026. Hora: 08:44	CUMPLE	0	10	15	25
1006490753	Marzo 05/2026. Hora: 11:48	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA
1004752282	Marzo 05/2026. Hora: 13:59	CUMPLE	0	0	0	0

OBSERVACIONES AL PROCESO

En el desarrollo del proceso se recibió una (1) observación, la cual fue analizada por el Comité Evaluador.

Dicha observación correspondía al envío de documentos adicionales con el fin de acreditar experiencia que no había sido relacionada ni soportada inicialmente dentro del término establecido para la recepción de hojas de vida.
En consecuencia, los documentos allegados fueron considerados extemporáneos, por cuanto no fueron radicados dentro de la etapa procesal correspondiente definida en el cronograma de la invitación pública.

Universidad Tecnológica de Pereira

Por lo anterior, y en observancia de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva, dicha documentación no fue tenida en cuenta dentro del proceso de evaluación, razón por la cual no se modificó el listado de elegibles previamente publicado.

CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del pliego de condiciones, en caso de empate en el puntaje total se aplicaría como primer criterio de desempate la fecha y hora de radicación de la hoja de vida.

Teniendo en cuenta que dos (2) participantes obtuvieron el mismo puntaje (85 puntos), se procedió a aplicar dicho criterio.

Como resultado, el participante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.009.034, quien radicó su hoja de vida el 02 de marzo de 2026 a las 16:14 horas, obtuvo la primera posición en el orden de elegibilidad.

RESULTADO FINAL Y ADJUDICACIÓN

En virtud de lo anterior, y considerando que el participante identificado con cédula de ciudadanía No. **1.088.009.034**:

- Cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
- Obtuvo el mayor puntaje dentro del proceso de evaluación.
- Resultó favorecido tras la aplicación del criterio de desempate definido en la invitación pública.

El Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de la Invitación Pública No. 01 de 2026 de la Oficina de Gestión Financiera a dicho participante.

COMITÉ EVALUADOR

Firmado digitalmente por Germán Eduardo Henao García
Fecha: 2026.03.12 17:01:12 -05'00'

GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA
Comité Técnico

Firmado digitalmente por Carlos Fernando Castaño Montoya
Fecha: 2026.03.12 17:30:27 -05'00'

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
Comité Técnico

ORDENADOR DEL GASTO

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Fecha: 2026.03.12 18:18:00 -05'00'

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Ordenador del Gasto